



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS “CONÓCELES”.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

ANEXO 1.

**Sistema o base de datos al que se incorporan los datos personales:
Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario
2023-2024.**

¿Quién es el responsable y administrador de tus datos personales y dónde puedes localizarlo?

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), con domicilio en Heroica Escuela Naval Militar 1212, Reforma y Gardenias 210, Col. Reforma, CP 68050 Oaxaca de Juárez, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione; los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad aplicable.

¿Qué datos personales recabamos?

De las personas candidatas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, recabamos los siguientes datos personales:

I. Datos Generales.

- Nombre y apellidos de la persona candidata y, en su caso del o la suplente.
- Sexo.
- Edad.

II. En el Cuestionario Curricular.

A) Datos generales.

- Nombre y apellidos de la persona candidata y, en su caso del o la suplente.
- Fotografía (imagen).

B) Medios de contacto públicos.

- Redes sociales públicas (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, TikTok, Otra)
- Página web.
- Correo(s) electrónico(s) público(s).
- Teléfono(s) público(s) de contacto.
- Domicilio(s) de casa de campaña.

C) Historia profesional y/o laboral.

- Trayectoria en el ámbito profesional, laboral o social.
- Grado máximo de estudios y su estatus.
- Otra formación académica (cursos, diplomados, seminarios o documentación comprobatoria.)
- Historial profesional o laboral (descripción de experiencia, años de experiencia y las actividades realizadas)
- Trayectoria política o participación social en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil (descripción de trayectoria, los años de trayectoria y las actividades realizadas).
- Razones o motivaciones por las que quiere ocupar un cargo público.
- Las dos principales propuestas.
- La propuesta en materia de género o, en su caso, la población en situación de vulnerabilidad que representa, que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública.

III. En el Cuestionario de Identidad.

A) Datos personales sensibles.

Auto adscripción indígena.

- Si se identifica como persona indígena o como parte de un pueblo o comunidad indígena.
- Si habla o entiende alguna lengua indígena nacional.
- El pueblo o comunidad indígena a la cual pertenece.
- Si se autoadscribe afroindígena.

Población con discapacidad.

- Si vive con una discapacidad.
- Tipo de discapacidad (física, sensorial, mental, intelectual u otra)
- Si es permanente o temporal.
- Condición de discapacidad. (dificultad o impedimento de caminar, de movilidad, de ver, escuchar, hablar o comunicarse, aprender, recordar o concentrarse, interactuar emocional o intelectualmente u otra)

Población afromexicana.

- Si se considera una persona afromexicana o afrodescendiente.

Diversidad sexual.

- Si considera que forma parte de la población LGBTTTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria, u otra).

Personas mexicanas migrantes.

- Si la persona es migrante.
- País de residencia de la persona migrante.
- Tiempo de residencia en el extranjero.
- Motivos de residencia en el extranjero.
- Condición o situación al emigrar.

Población de personas jóvenes.

- Edad (21 y 29 años)

Población de personas mayores.

- Edad (60 años o más)

B) Rubro socioeconómico. (Datos patrimoniales)

- El monto de los ingresos por rango. (salario o alguna otra ganancia en general).
- La fuente principal de sus ingresos.

C) Datos Generales.

- Entidad federativa de nacimiento.

La entrega de los datos personales es **Obligatoria**.

¿En caso de que te negaras a entregar tus datos personales, cuáles son las consecuencias?

- No podrán requisitarse los Cuestionarios Curricular y de Identidad del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- Se contravendrían las disposiciones señaladas en los Lineamientos para el Uso del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales, que establecen la obligatoriedad del llenado de los Cuestionarios Curricular y de Identidad.
- Se limitaría el acceso de las personas votantes a la información de las personas candidatas que participan a cargos de elección popular para la emisión de un voto informado y razonado en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- Se limitaría al IEEPCO y a las personas votantes conocer la adhesión a alguna acción afirmativa de las personas candidatas que impactaría en los análisis de datos y generación de estadísticas cualitativas y cuantitativas para la toma de decisiones en futuros procesos electorales.

¿Para qué finalidad principal utilizaremos tus datos personales?

Cuestionario curricular.

- Los datos personales serán utilizados para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, Así como maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población, el voto informado y razonado, a efecto de optimizar su toma de decisiones.
- Contar con los datos para que este Instituto pueda realizar análisis y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones, para determinar lo conducente en futuros procesos electorales.

Cuestionario de Identidad.

- Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información sobre la autoidentificación de las personas candidatas a determinada población en situación de vulnerabilidad.
- Contribuir a que este Instituto cuente con información respecto de la población en situación de vulnerabilidad, en los cuales las personas candidatas se autoidentifican; a efecto de considerar esta información en el diseño, implementación y evaluación de las acciones afirmativas necesarias que garanticen los derechos políticos y electorales en favor de las candidaturas en situación de discriminación.
- Generar estadísticas generales que sean solicitadas para fines de transparencia, rendición de cuentas, seguimiento y análisis a los avances en materia de igualdad durante los procesos electorales. Es importante señalar que, en estas estadísticas y análisis, la información no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible su identificación.
- Contar con información estadística respecto de la población en situación de vulnerabilidad en los que se sitúan las personas candidatas, que permitirá realizar análisis de datos y estadísticas cualitativas y cuantitativas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones. Es importante señalar el anonimato, en las estadísticas y análisis, la información, ya que, no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible su identificación.

De manera adicional, recabaremos tus datos personales que serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias:

- Coordinar la generación de las cuentas de acceso genérica por candidatura o representación política para la captura de información en el Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- Supervisar y verificar que la captura de contenidos del Cuestionario Curricular y de Identidad realizada por los partidos políticos, sus candidaturas y las candidaturas independientes en el Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, sea en apego a los Lineamientos para el uso del citado sistema.
- Resguardar la base de datos generada por la captura de los datos personales e información del Cuestionario Curricular y de Identidad que realicen los partidos políticos y las candidaturas independientes en el “Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- Difundir continuamente a través de las redes sociales institucionales el Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” hasta el día de la Jornada Electoral con el fin de socializar y potenciar su consulta.
- Elaborar y presentar informes (cuantitativo y cualitativo) con datos disociados a la Comisión Temporal de Modernización Institucional, Comisión Temporal de Transparencia, Consejo General del IEEPCO, así como al Instituto Nacional Electoral (INE).
- Comunicar la información y los datos personales a las áreas que apoyarán en los trabajos relacionados con la implementación del Sistema, para el cumplimiento de sus atribuciones.

Las siguientes finalidades requieren el consentimiento expreso y por escrito:

- Dar tratamiento a los datos personales sensibles de las personas candidatas en el Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
- Hacer pública la información respecto de su pertenencia a la población en situación de vulnerabilidad, la cual será visible en el perfil del Sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para su consulta pública; así como la información del Cuestionario de Identidad en los términos previstos en los Lineamientos para el uso del citado sistema.

Lo anterior, con excepción de las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas por el Consejo General del IEEPCO, en cuyo caso el perfil para consulta pública mostrará el tipo de acción afirmativa al que pertenecen las personas candidatas, puesto que esa información reviste un interés público superior de la sociedad, de conformidad con los artículos 4, numeral 6 y 24 de los de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta al IEEPCO para llevar a cabo el tratamiento de tus datos personales?

- Artículos 1, párrafo primero; 2; 4; 5; 7; 12; 14; 15; 18, numeral 3; 19; 20; 22; 23; y 24 de los Lineamientos para el Uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales, aprobado por el Consejo General del INE mediante el acuerdo INE/CG616/2022, denominado “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para incorporar la obligatoriedad de la

publicación de la información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones de federales y locales para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles”.

- Acuerdo IEEPCO-CG-21/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se designa a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, como la Instancia Interna responsable de Coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, así como las áreas que apoyarán en los trabajos relacionados con la implementación del sistema.
- Artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 85 de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Artículo 16 del Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

¿Tus datos personales serán objeto de transferencia?

Los datos que nos comparta únicamente podrán ser transferidos cuando sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales de conformidad con lo previsto en los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO.

¿Cómo puedes manifestar tu negativa para la finalidad y transferencia del uso previo al tratamiento de tus datos personales?

En caso de que no consientas el uso de tus datos personales para una o varias finalidades, podrás manifestarlo mediante escrito libre presentado ante la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del IEEPCO, el cual deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial, para acreditar tu identidad. De igual manera, podrás llevarlo a cabo mediante el ejercicio del derecho de oposición, a través de la página electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

¿Dónde puedes ejercer tus derechos ARCOP?

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad (ARCOP) podrán ser ejercidos a través de un escrito libre, que deberá contener nombre, firma y la copia de la identificación oficial de la persona titular de los datos personales, presentado en las oficinas de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del IEEPCO, con domicilio en Heroica Escuela Naval Militar #1212, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca con horario de atención de 09:00 a 18:00, de lunes a viernes y en días hábiles; o al correo electrónico u.transparencia@ieepco.mx.

En cuanto a la portabilidad, se ajustará a lo dispuesto por el Capítulo III de los “Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la Portabilidad de Datos

Personales” aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

También se podrán ejercer a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Si desea conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrá acudir directamente a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del IEEPCO, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica arriba indicada o comunicarte al teléfono (951) 5020630, extensiones 213 y 256.

¿Cómo puedes revocar tu consentimiento para el tratamiento de tus datos personales?

Puede hacerlo en cualquier momento, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud, ya que es posible que por alguna obligación legal o contractual requiramos seguir tratando sus datos personales; asimismo, deberá considerar, que en el caso de las finalidades en las que se requiera publicar las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas por el Consejo General del IEEPCO, puesto que esa información reviste un interés público superior de la sociedad, la revocación de tu consentimiento implicará que no puedas continuar con el trámite respectivo o que no podamos brindarte el servicio para el cual recabamos tu información personal, de conformidad con los artículos 4, numeral 6 y 24 de los de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales.

En caso de que desee revocar su consentimiento, deberás presentar escrito libre ante la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del IEEPCO, la cual deberá contener nombre y firma, así como la copia de la identificación oficial del titular para acreditar su identidad.

¿Puedes limitar el uso o divulgación y la portabilidad de tus datos personales?

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de tus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

¿Cómo puedes informarte sobre los cambios a este aviso de privacidad?

El presente Aviso de Privacidad tiene la posibilidad de ser modificado derivado de los nuevos requerimientos legales en Materia de Protección de Datos personales, de las necesidades propias derivadas de las actividades que realiza el área o por otras causas. En caso de realizar cambios al presente Aviso de Privacidad, se hará del conocimiento en nuestro portal institucional el cual lo podrá consultar en la siguiente liga: <https://www.ieepco.org.mx/avisos-de-privacidad>

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 26 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 3, fracción I, 13, fracción III, 14, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Fecha de elaboración: 21 de diciembre de 2023.